jio el presente escrivano notifique el dicho auto al dicho don
Juan Muñoz negrete el qual dixo que dixelo
que dicho tiene y que por redimir prision y sesion
bajo las protestaciones que le conbiene se sale de este
ayuntamiento y se salio —

El señor capitan alonso gonçalez de sepulveda
Regidor dixo que como consta de los autos
que el señor alcalde mayor a proveydo en este
ayuntamiento que estan en el cuerpo en este
libro sin ser a declarado ser nulo el ayun
tamiento que esta ciudad tubo ~~[illegible]~~ el trabajo
el sabado en la noche catorze de este mes
en el qual fue recibido por Regidor don Juan
Muñoz negrete y porque en este libro
se hallaran los cuerpos otros ayuntamientos
y ante los escrivanos del numero de esta ciudad
proveydos numerosos autos asistiendo
como alcalde mayor en ellos en las au
sencias que antes avia hecho el señor alcalde
mayor de esta ciudad pedro lopez de la calçada
alguacil mayor propietario de esta ciudad
aviendo savido y entendido que el dicho pedro
lopez tiene un nombramiento del señor corregidor
para que haga officio de alcalde mayor
en las ausencias del señor licenciado gerardo
alvarado de tal manera que el ultimo ca
bildo que se hizo parecio siempre al dicho señor
capitan alonso gonçalez de sepulveda que
se a referido lo tubo por continuacion
de los otros autos ~~que~~ de fuerza que
avia hecho y para no caer de aqui adelante
en ninguna yntruduzion que se a contra
la real fuerza pide y suplica [illegible]